



APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
DE LOS ESTADOS (PAICE)

— PAICE
2020



¿Qué es el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

TALLER DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
DEL PAICE



- Es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura de la Secretaría de Cultura de cobertura nacional, a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural/ DGVC.

Se constituyó en 1997 y sus primeras reglas de operación se publicaron en 2002.

Su objetivo es contribuir a dotar de vida o fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación, equipamiento y construcción, con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

¿Qué es la contraloría social?

Taller de capacitación a ENLACES DE CONTRALORÍA SOCIAL Y
COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PAICE

- La Contraloría Social es una estrategia de participación ciudadana para **favorecer la rendición de cuentas, la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos.**
- Ley General de Desarrollo Social
- “Acuerdo por el que se establecen los **Lineamientos** para la **promoción** y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social” (28 de octubre de 2016)

En el caso del PAICE, los comités de Contraloría Social (CCS) son grupos de personas elegidas democráticamente, conformados por la población beneficiaria del programa, con la finalidad de **vigilar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos culturales en materia de infraestructura.**

VENTAJAS:

- Favorece la transparencia de las acciones del gobierno.
- Obliga a los servidores públicos a ejercer sus funciones con ética y responsabilidad.
- Previene posibles irregularidades y desvíos de recursos.
- Evita la mala calidad de las obras de infraestructura cultural de los apoyos y los servicios.
- Incrementa la credibilidad en los programas de desarrollo social.
- Contribuye al desarrollo de procesos de ciudadanía.

FUNCIONES DEL COMITÉ CONTRALORÍA SOCIAL:

VIGILAR QUE:

- El ejercicio de los recursos para los proyectos culturales, sea **oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.**
- Se **cumpla** con los periodos de ejecución de las obras.
- Exista **documentación comprobatoria** del ejercicio de los recursos públicos.
- Este **programa federal** no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.
- El programa favorezca la igualdad de género.

REQUISITOS: (Además de buena dosis de sensibilidad y sentido común)

- Ser mayores de 18 años.
- Saber leer y escribir.
- Ser representantes de la sociedad civil que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local.
- No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria, o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del CCS.
- Residir en la localidad donde se desarrolla el proyecto, ser especialista en las disciplinas artísticas y culturales que se llevarán a cabo en el espacio a intervenir y/o ser especialistas en materia de diseño de proyectos de infraestructura cultural.

El Enlace de Contraloría Social (ECS) deberá:

- Convocar a una reunión al inicio de la ejecución del Programa, donde deberán estar presentes la población beneficiaria y personas representantes de la instancia beneficiaria. En dicha reunión se acordará la constitución del CCS
- Verificar que las y los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios.
- Proporcionar al CCS la información relacionada con el ejercicio de sus actividades.
- Capacitar al CCS y asesorarlo en el llenado de formatos.
- Dar seguimiento a las acciones y reportar al SICS y a la Coordinación del PAICE las actividades del CCS.

FUNCIONES DEL C.C.S.

- **Registrar** en el Informe del Comité de Contraloría Social (CCS) los resultados de las **actividades de contraloría social realizadas**, así como dar seguimiento a los mismos.

Se realizará el llenado del Informe del CCS en dos momentos

- El primero durante el último trimestre del año durante el cual se instaló el Comité (octubre – diciembre 2020).
 - El segundo durante el segundo semestre del ejercicio fiscal siguiente al año de instalación del Comité (julio – diciembre 2021).
- **Recibir quejas y denuncias de la comunidad mediante los mecanismos implementados para recibir, atender y canalizar.**

¿CÓMO SE CONFORMA EL COMITÉ?

- La instancia beneficiada invita a la comunidad beneficiada para formar parte del Comité de Contraloría Social y se elige a las y los integrantes del CCS democráticamente.
- Se integrará idealmente por un número igual de hombres y mujeres, todos mayores de edad y **beneficiarias/os del programa.**
- Se levantará un **acta de registro del comité**, con los nombres de las y los integrantes.

ALCANCES: (no pueden)

- **Cambiar** las especificaciones de las obras de infraestructura cultural.
- **Dar instrucciones** a los contratistas y/o trabajadores de las obras.
- Solicitar que las obras de infraestructura **beneficien** a alguien no contemplado originalmente en el proyecto.
- Impedir o suspender la **ejecución** de las obras.
- Promover **acciones proselitistas** en favor de partidos políticos.

QUEJAS Y DENUNCIAS:

- Corrupción
- Hostigamiento
- Acoso
- Desvío de recursos públicos.
- Abusos de autoridad.
- Soborno o intento de soborno.

EJEMPLOS QUEJAS Y DENUNCIAS:

- Condicionamiento de servicios públicos.
- Trabajos de obra pública de mala calidad.
- Obras inconclusas.
- Favoritismo a familiares.
- Actos de prepotencia o mala actuación de servidores públicos.
- Incumplimiento de lo establecido en expedientes técnicos o reglas de operación de los programas.

PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS Y DENUNCIAS:

1. **A través del Comité de Contraloría Social**
2. **Recepción directa al Enlace de contraloría social (buzón, vía telefónica o por correo electrónico).**
3. **Envío directo al PAICE (personal, escrita, telefónica o por internet).**

Los ciudadanos externos al Comité de Contraloría Social podrán presentar quejas al Comité de Contraloría Social, a la Coordinación del PAICE, a los Órganos Estatales de Control y a la Secretaría de la Función Pública.

El CCS podrá hacer uso de los siguientes medios para presentar quejas y/o denuncias:

Medios:

Enlace Contraloría Social PAICE-UABC

Presencial:

Edificio Rectoría, av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n c.p. 21100, Mexicali, Baja California.

No presencial:

Teléfono (686) 551-82-32

Correo electrónico: cardenas.karina@uabc.edu.mx

PAICE:

Presencial:

Av. Paseo de la Reforma número 175, piso 6, esquina Río Támesis, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México.

No presencial:

Teléfono (55) 41 55 05 28

Correo electrónico: contralorsocialpaice@cultura.gob.mx



Secretaría de la Función Pública:

- Aplicación para el celular “Denuncia la corrupción”
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- Vía chat: Realiza tu consulta.

Contacto Ciudadano de la SFP:

- <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción que requieren de anonimato)
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Extensión de la Cultura y
Divulgación de la Ciencia

PAICE
Programa de Apoyos a la Cultura

cultura
UABC

Estos son los datos del enlace institucional de
Contraloría Social:

Mtra. Karina Cárdenas Rodríguez

Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de la UABC

Edificio de Rectoría UABC Av. Álvaro Obregón S/N
Mexicali B.C.

Correo electrónico: cardenas.karina@uabc.edu.mx

Tel: (686)551-8232 ext. 33060

